

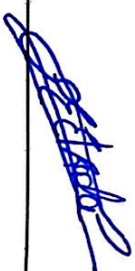
SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA **SINAI CONSTRUCCION GROUP S.A.** CON RUC 2319402-1-792712 D.V.04, EL PROYECTO DENOMINADO "SUMINISTRO DE ASFALTO FRIO PARA MEJORAS EN EL CORREGIMIENTO DE DAVID CABECERA" TODA VEZ QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CARGO.

MULTA: LAS SOLICITUDES DE PROROGAS PRESENTADAS DESPUES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LA EJECUCION DEL SUMINISTRO O EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNA ETAPA O FASE DE LA ORDEN DE COMPRA, SE LE IMPONDRÁ MULTA POR CUATRO (4%), DIVIDIDO ENTRE TREINTA DE ACUERDO A LO EXPRESADO EN LAS CONDICIONES ESPECIALES POR CADA DIA CALENDARIO DE ATRASO DEL VALOR EQUIVALENTE A LA PARTE DEL CONTRATO DEJADO DE ENTREGAR O EJECUTAR POR EL CONTRATISTA, EL VALOR TOTAL DE LA MULTA NO SERA EN NINGUN CASO SUPERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO Y DEBERA INGRESAR AL TESORO NACIONAL, SEGÚN EL ARTICULO 133 DEL TEXTO UNICO DE LA LEY 22 DE 2006, ORDENADO POR LA LEY 153 DE 2020.

SE REALIZA LA RETENCION DEL 50% CORRESPONDIENTE DEL ITBMS (7%) MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO N° 463 PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DIGITAL NUMERO 29682-B, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2022.

FUNDAMENTO LEGAL: ADJUDICADO MEDIANTE LEY 349, DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2022, "QUE REFORMA LA LEY 106 DE 1973, SOBRE REGIMEN MUNICIPAL Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES RESPECTO A LAS CONTRATACIONES MENORES EN LOS MUNICIPIOS, JUNTAS COMUNALES, CONSEJOS PROVINCIALES Y COMARCALES," PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DIGITAL NUMERO 29682-B DE 14 DE DICIEMBRE DE 2022.

Preparado por: Sakeline Diaz

Tesorero: 

H. Representante: 